

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

7765 *Orden ITC/1233/2010, de 10 de mayo, por la que se concede la Placa de la Orden Civil del Mérito de telecomunicaciones y de la sociedad de la información a don Juan Junquera Temprano.*

En uso a las atribuciones que me confiere el artículo 9 del Real Decreto 484/2009, de 3 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de las condecoraciones en el ámbito de las telecomunicaciones y el desarrollo de la sociedad de la información, así como adecua su contenido a la estructura organizativa del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a propuesta del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en su condición de Canciller de la Orden Civil del Mérito de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información y la Medalla al Mérito de la Radioafición, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en la persona de don Juan Junquera Temprano, vengo en conceder la Placa del Mérito de telecomunicaciones y de la sociedad de la información a don Juan Junquera Temprano.

Madrid, 10 de mayo de 2010.—El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián Gascón.